



Guatemala, 06 de octubre de 2020
Oficio UCNI 262-2020/MAFG-mb

Señorita
EVELYN MAGALY ESCOBAR
Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente.



Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Nacional e Internacional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.


El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública".

Aprovecho la ocasión para informarle que durante el mes de septiembre 2020, la unidad de Cooperación, recibió copia firmada de la Adenda uno al Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- para la Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales. Suscrito el 09 de junio de 2020.

Se resalta que dicha información fue enviada de manera digital a la dirección de correo electrónico accesoipconap@gmail.com (se adjunta copia del correo electrónico enviado.)

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP



Cc. archivo
3 folios inclusive

